

C.E. Nº 214565

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 218/2014.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 MAY 2014

**VISTO:** las observaciones efectuadas por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República a las actuaciones cumplidas en el expediente 2014/06001/01204, referido a la extensión de la prórroga del período autorizado para desempeñar funciones en la Embajada de la República en el Reino de Suecia del señor Consejero Licenciado Alejandro Garófali Acosta;-----

**RESULTANDO:** que la observación se fundamenta en que no se dió cumplimiento al artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se estima pertinente reiterar el gasto observado, en mérito a que al vencimiento de la prórroga de funciones del señor Consejero Licenciado Alejandro Garófali, el día 17 de diciembre de 2013, razones imprevistas de fuerza mayor hicieron necesario que se autorizara su permanencia en destino;-----

II) que con fecha 23 de diciembre de 2013 (Asunto Nº 745/2013) fue firmada la Resolución de prórroga de funciones ;-----

III) que superada la situación que motivó la prórroga de funciones, con fecha 4 de abril de 2014 (Asunto Nº 137/2014), fue firmada la Resolución del Poder Ejecutivo disponiendo su adscripción a partir del 15 de abril de 2014 ;-----

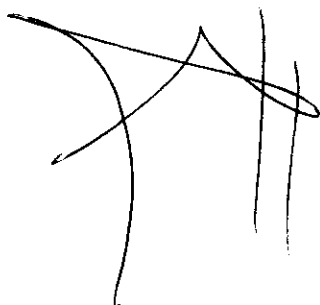
**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**RESUELVE:**

1º) Reiterar el gasto observado relacionado en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º) Publíquese, comuníquese a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas de la República y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned to the left of the President's signature.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned above the printed name of José Mujica.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República